



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Diez de marzo de dos mil veintitrés

Radicado	05 001 40 03 007 2021 00531 00
Temas y subtemas	Reconoce Personería.

En atención al memorial aportado por el acreedor reconocido del deudor BANCOLOMBIA S.A., obrante en archivo 037, se reconoce personería al Dr. Juan Camilo Cossio Cossio con T.P. No. 124.446 del C. S. de la Judicatura, para representar a BANCOLOMBIA S.A., en los términos del poder conferido.

NOTIFÍQUESEⁱ

s.c.

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
Juez

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 041** hoy **13 de marzo de 2023** a las 8:00 a.m.

Firmado Por:
Karen Andrea Molina Ortiz
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d8ef9ccdb566da9eeaed1432dc5394fb10a92d7dcd738fb23c292ee5b975b1c4**

Documento generado en 10/03/2023 01:24:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>